

| | | | |
|--|---|--|---|
|  <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p> | <p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p> | <p>Código: INS-PET-27</p> |  |
| | <p>INSTRUCTIVO: DETERMINANTES PARA EL AJUSTE DE UN PLAN PARCIAL ADOPTADO</p> | <p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 07/07/2020</p> <p>Página: 1 de 4</p> | |

INSTRUCTIVO DETERMINANTES PARA EL AJUSTE DE UN PLAN PARCIAL ADOPTADO

1. OBJETIVO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

| | | | |
|--|---|---|---|
|  <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p> | <p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p> | <p>Código: INS-PET-27</p> |  |
| | | <p>Versión: 02</p> | |
| | <p>INSTRUCTIVO: DETERMINANTES PARA EL AJUSTE DE UN PLAN PARCIAL ADOPTADO</p> | <p>Fecha: 07/07/2020</p> | |
| | | <p>Página: 2 de 4</p> | |

Informar sobre las determinantes para la formulación del plan parcial en lo concerniente a la delimitación, las condiciones técnicas y las normas urbanísticas aplicables para la formulación del mismo, de acuerdo con los parámetros que al respecto determine el plan de ordenamiento territorial.

En caso de requerirse, la solicitud de determinantes únicamente se podrá circunscribir a los aspectos sobre los cuales se solicite de manera expresa y escrita la modificación, y se sustentarán en la misma reglamentación con que fue aprobado el plan parcial, salvo que los interesados manifiesten lo contrario.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT): Conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

PLAN PARCIAL: Es un instrumento de planificación de escala intermedia, mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento, aplicable a áreas ubicadas en suelo urbano o de expansión, a las que deban desarrollarse mediante Unidades de Actuación Urbanística o macro proyectos urbanos, de conformidad con lo establecido en el componente general y urbano del Plan de Ordenamiento.

3. CONDICIONES GENERALES

El concepto sobre las determinantes del plan parcial emitido por la oficina de planeación municipal servirán de base para la formulación del proyecto de plan parcial a través de la definición de los siguientes elementos:

1. Las normas urbanísticas aplicables para la formulación del plan parcial.
2. La indicación y reglamentación de las áreas de reserva y protección ambiental, las zonas de amenaza y riesgo y las condiciones específicas para su manejo definidas por el plan de ordenamiento territorial y la entidad ambiental competente.
3. La delimitación de las afectaciones urbanísticas y la indicación y reglamentación de las zonas de reserva para la construcción de las infraestructuras primarias viales, de transporte, las redes matrices de servicios públicos, así como los espacios públicos de carácter estructural.
4. Las áreas o inmuebles declarados como bienes de interés cultural y las

| | | | |
|---|--|--|---|
|  Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7 | PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL | Código: INS-PET-27 |  |
| | | Versión: 02 | |
| | INSTRUCTIVO: DETERMINANTES PARA EL AJUSTE DE UN PLAN PARCIAL ADOPTADO | Fecha: 07/07/2020 | |
| | | Página: 3 de 4 | |

condiciones para su manejo.

- La delimitación del área de planificación del plan parcial de acuerdo con lo previsto en este capítulo.

En caso de requerirse, la solicitud de determinantes únicamente se podrá circunscribir a los aspectos sobre los cuales se solicite de manera expresa y escrita la modificación, y se sustentarán en la misma reglamentación con que fue aprobado el plan parcial, salvo que los interesados manifiesten lo contrario.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

| N° | PROCEDIMIENTO | PASOS A SEGUIR | ENTIDAD O PERSONA |
|----|--|---|---|
| 1 | Radicación de las determinantes para la formulación del proyecto de plan parcial, conforme a toda la documentación requerida en el Decreto Nacional 1077 de 2015 | El responsable del plan parcial, radica los documentos de las determinantes para la formulación del proyecto de plan parcial | Propietario o Promotor del Plan Parcial |
| | | Profesional universitario OTS realiza revisión de los documentos corroborando que esté en legal y debida forma | Secretaría de Planeación |
| | | En caso de encontrar documentos faltantes, profesional universitario OTS proyecta oficio para solicitar al promotor del plan parcial dicha documentación faltante | Secretaría de Planeación |
| | | Directora OTS revisa y aprueba oficio para solicitar documentos faltantes al promotor del plan parcial | Secretaría de Planeación |
| 2 | En caso de requerirse, solicitud de pronunciamiento a CORTOLIMA y las dependencias con incidencia en el desarrollo del plan parcial, anexando el plano topográfico y documentos complementarios. | Profesional universitario OTS elabora oficios dirigidos a CORTOLIMA, CELSIA, IBAL, Secretarías de Infraestructura, Movilidad, etc | Secretaría de Planeación |
| | | Directora OTS revisa y aprueba oficios dirigidos a CORTOLIMA, CELSIA, IBAL, Secretarías de Infraestructura, Movilidad, etc | Secretaría de Planeación |
| 3 | En caso de requerirse, una vez allegada la totalidad de los conceptos técnicos requeridos, el equipo técnico de la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible realiza taller para revisar las determinantes para la formulación del proyecto de plan parcial | Profesional Universitario OTS verifica recepción de los conceptos técnicos de las diferentes dependencias | Secretaría de Planeación |
| | | Dirección OTS cita a reunión al equipo técnico para revisar las determinantes para la formulación del proyecto de plan parcial | Secretaría de Planeación |
| | | Realización de taller por parte del equipo técnico para revisar las determinantes para la formulación del proyecto de plan parcial. | Secretaría de Planeación |
| 4 | En caso de ser viable, se expide Resolución por medio de la cual se expiden determinantes para la formulación del plan parcial. | Profesional universitario elabora resolución por medio de la cual se expiden determinantes para la formulación del plan parcial. | Secretaría de Planeación |
| | | Abogado revisa y aprueba proyecto de resolución al igual que el equipo técnico OTS. | Secretaría de Planeación |
| | | Directora OTS revisa y aprueba resolución de viabilidad del plan parcial | Secretaría de Planeación |

| | | | |
|--|---|---|---|
|  <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p> | <p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p> <p>INSTRUCTIVO: DETERMINANTES PARA EL AJUSTE DE UN PLAN PARCIAL ADOPTADO</p> | <p>Código: INS-PET-27</p> |  |
| | | <p>Versión: 02</p> | |
| | | <p>Fecha: 07/07/2020</p> | |
| | | <p>Página: 4 de 4</p> | |

5. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSION | VIGENTE DESDE | OBSERVACION |
|---------|---------------|--|
| 01 | 11/12/2015 | Primera Versión SIGAMI |
| 02 | 07/07/2020 | SEGUNDA VERSIÓN SIGAMI se hacen ajustes de acuerdo a la nueva denominación de la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible |

| Revisó | Aprobó |
|---|--|
| <p>NOMBRE: YURY CERVERA ORTÍZ</p> <p>CARGO: Directora OTS</p> | <p>NOMBRE: DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA</p> <p>CARGO: Secretaria de Planeación</p> |